



CIRCULAR N.º 4137.040.22.2.1020.003989

Para: Servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales, planta temporal, periodo fijo y trabajadores oficiales de la Administración Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Tiquetera Salario Emocional

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y la Subdirección de Gestión Estratégica de Gestión del Talento Humano, a través del proceso Gestión y Desarrollo Humano – subproceso Capacitación y Estímulos, conscientes de la importancia de generar espacios que aporten al desarrollo personal y familiar de los servidores públicos de la Administración Distrital de Santiago, presenta a ustedes, la estrategia denominada “Tiquetera Emocional”, a través de la cual, todo el personal adscrito a la planta global del Distrito Especial de Santiago de Cali, puede acceder a beneficios enmarcados dentro del concepto salario emocional.

Así pues, esperamos contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestro talento humano.

Los beneficios incluidos en la tiquetera emocional son los siguientes:

#	BENEFICIOS	PUNTOS	PERIODICIDAD
1	Un día para celebrar tu vida (cumpleaños) Puedes tener libre el día de tu cumpleaños, si la fecha recae en un día no laboral, este puede disfrutarse el día hábil anterior o posterior a la fecha.	100	Anual
2	Medio día por el cumpleaños de las personas que amas. Tienes medio día para acompañar a tu persona favorita en su cumpleaños (cónyuge – hijos – padres).	50	Anual - por beneficiario
3	Un día para disfrutar tus logros (grados). Reconocemos tu esfuerzo, como recompensa tienes un día libre.	100	Anual
4	Medio día para celebrar los logros de tu familia (grados-matrimonio). Reconocemos la importancia de acompañar a los que amas (cónyuge – hijos – padres – hermanos) en la consecución de sus logros. Tienes medio día para estar allí.	50	Por beneficiario



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

5	Día de la familia primer semestre	100	Semestral
6	Día de la familia segundo semestre	100	Semestral
7	Un día para cuidar a los que amas - procedimientos médicos (cónyuge – hijos – padres – hermanos).	100	Por beneficiario
8	Alarga tu tiempo de almuerzo (1 hora) Tienes una hora adicional al medio día para realizar tus diligencias.	50	Semestral
9	Viernes corto (Trabaja jornada continua) 7:00 am a 2:00 pm	50	Semestral
10	Un día para vivir tus cambios – mudanza Tienes un día para organizar tu mudanza.	100	Anual
11	Puente Feliz (Medio día del viernes o martes, relacionados a un puente) Puedes trabajar jornada continua desde las 7:00 am hasta la 1:00 pm en el caso del viernes o desde las 12:00 m hasta las 6:00 pm en el caso de tomar el martes.	100	Anual
12	Día libre antes de tu matrimonio. Tienes un día para que te prepares para este gran día.	100	Anual
TOTAL PUNTOS		1000	

Para acceder a los mismos, cada servidor público debe acordar con su jefe inmediato el disfrute del beneficio a redimir y radicar su solicitud mediante Orfeo.

La tiquetera estará vigente desde el 27 de junio de 2024 hasta el 26 de junio de 2025.

Los beneficios no son acumulables y no se pueden redimir de manera simultánea.

Cada Organismo tendrá el control de uso de la tiquetera, a través de archivo compartido en Drive.

Atentamente,


MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario

Elaboró: Sandra Viviana Valencia Gutiérrez – Auxiliar Administrativo

Revisó: Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561 www.cali.gov.co